

General Lagos, 11 de marzo de 2019

ORDENANZA 12/2019

VISTO:

Que el próximo 19 de Marzo se celebra en la localidad de GENERAL LAGOS las festividades patronales en honor a SAN JOSE, y;

CONSIDERANDO:

Que atento a las normas legales vigentes corresponde sancionar el cuerpo legal a los fines de establecer el alcance del feriado local;

El Presidente de la COMUNA DE GENERAL LAGOS sanciona y promulga la siguiente

ORDENANZA

ART 1º) Declárase para el día 19 DE MARZO DE 2019, FERIADO LOCAL en el ámbito de la COMUNA DE GENERAL LAGOS EN HONOR A LA CELEBRACION DEL SANTO PATRONO.

ART 2º) Atento a lo establecido en el artículo anterior el alcance del FERIADO corresponde a BANCOS, ESCUELAS, ADMINISTRACION PUBLICA Y OPTATIVO, PARA EL COMERCIO E INDUSTRIA EN GENERAL.

ART 3º) Comuníquese a las diversas instituciones, publíquese y regístrese.

Firma Esteban Ferri – Firma Betiana Ferri